
CONVOCATORIA

**CC. CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 145 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, fracción I, inciso c); 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46, párrafo II, 53, inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral, que tendrá verificativo a las **09:30** horas del día **25 de mayo de 2017**, en la Sala de Sesiones “Dr. Manuel Ovilla Mandujano” del Consejo General, sito en Periférico Sur Poniente número 2185, Colonia Penipak de esta Ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- II.** Declaratoria de instalación de la Sesión de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- III.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV.** Lectura y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 27 de abril de 2017.
- V.** Dar cuenta de la Tabla de seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral.
- VI.** Dar cuenta del informe de actividades del 27 de abril al 22 de mayo de 2017, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.
- VII.** Dar cuenta del diseño de material informativo e infografías para dar a conocer a la ciudadanía los Delitos Electorales, asimismo modificaciones de infografías en materia de Género.
- VIII.** Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos 4 al 7 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo Primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

**LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**